

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2026-1148

Expte GEX : 2024/1639

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal con fecha 26/03/26, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- PROPUESTA COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA LOS ASUNTOS COMPETENCIA DEL PLENO. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

De conformidad con lo previsto en el artículo 326 y D.A. 2ª, 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo de la renovación de la plantilla de personal funcionario de este ayuntamiento se hace precisa la renovación de la mesa de contratación del Pleno de la Corporación.

Considerando que, de conformidad con la D.A. 2ª, 7 de la citada disposición podrán constituirse mesas de contratación permanentes.

Visto asimismo lo establecido en el art. 63,5 de la Ley de Contratos del Sector Publico y D.A. 2ª,7, del que se desprende que deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 326. 4 LCSP, los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación, se propone a S.S. la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación permanente para los contratos competencia del Pleno los siguientes:

PRESIDENTE

Doña María Jesús Serrano Jiménez

SUSTITUTO

Don Francisco Ramón Vizcaíno Barea

Código Seguro de Verificación (CSV): C11C A639 D7DE 36CB 33A8 Fecha Firma: 21-04-2026 07:57:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C11CA639D7DE36CB33A8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

VOCALES

Don Miguel Ángel Morales Díaz

Don Manuel Martínez Tarifa

Don Rafael Triguero Rosales

Doña María Gómez Jiménez

Don Javier Sánchez Espartero

Don Jaime Mérida Ceballos

Doña Almudena Sevillano Espejo

Don José Andrés García Malagón

SECRETARIO

Doña Inmaculada Torres Cobo.

Don Alfonso Rodríguez Polo

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante a los efectos oportunos.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63.5 de la Ley de Contratos del Sector Público y D.A. 2ª.7.

LA ALCALDESA,
(firma electrónica)

Baena, 8 de abril de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): C11C A639 D7DE 36CB 33A8 **Fecha Firma:** 21-04-2026 07:57:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



C11CA639D7DE36CB33A8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba